BASES LEGALES DEL CONCURSO "UNIVERSAL MUSIC FESTIVAL"

BASE 1a.- OBJETO

Este concurso, está organizado y gestionado por **EDICIONES EL PAÍS, S.L.** (en adelante, "EL PAÍS"), en colaboración con **UNIVERSAL MUSIC SPAIN, S.L.** con domicilio en C/ Torrelaguna, 64, 29043, Madrid, y NIF número B-82198342 (en adelante el "COLABORADOR"), con el fin de incentivar la participación de los lectores del diario "El País" en su página web http://elpais.com (en adelante, la "Página Web").

BASE 2a.- REQUISITOS Y MECÁNICA PARA PARTICIPAR

Puede participar en el Concurso cualquier persona física, mayor de 18 años, con residencia legal en España. La participación será gratuita.

La participación en el Concurso implica la aceptación de las presentes bases.

Los datos serán comprobados al finalizar el Concurso, quedando invalidados aquellos que sean incorrectos o que no sean auténticos. Es requisito imprescindible para participar en el Concurso cumplimentar todos y cada uno de los datos obligatorios indicados en el formulario de participación y que todos los datos proporcionados sean verdaderos, exactos, actuales y auténticos.

No podrán participar en el Concurso aquellas personas que se encuentren vinculadas mediante un contrato de trabajo con el Colaborador, EL PAÍS o demás empresas del Grupo PRISA, ni sus familiares hasta el primer grado.

Para participar en el Concurso, los participantes deberán responder a las dos preguntas que aparecen publicadas en el enlace http://elpais.com/cultura/2018/06/05/actualidad/1528211779 751828.html y marcar la casilla "Participa".

¿A qué concierto te gustaría asistir? Elige entre las siguientes opciones:

- Hans Zimmer: 3 de julio a las 21:30 horas en el Teatro Real.
- Miguel Ríos: 6 de julio a las 21:30 horas en el Teatro Real.
- Niña Pastori: 9 de julio a las 21:30 horas en el Teatro Real.
- Gregory Porter: 23 de julio a las 21:30 horas en el Teatro Real.
- Martin Garrix: 27 de julio a las 21:30 horas en el Teatro Real.
- Pablo López: 28 de julio a las 21:30 horas en el Teatro Real.
- Morat: 29 de julio a las 21:30 horas en el Teatro Real.
- Steven Tyler: 30 de julio a las 21:30 horas en el Teatro Real.
- Pablo Alborán: 31 de julio a las 21:30 horas en el Teatro Real.

¿Qué te une con el artista elegido y por qué es tu favorito?

Cada participante podrá participar una (1) única vez.

BASE 3a.- PROCEDIMIENTO

El plazo para participar en el Concurso comenzará el martes 12 de junio de 2018 a las 12:00 horas (hora peninsular española) y terminará el martes 26 de junio de 2018 a las 12:00 horas (hora peninsular española).

No se tendrán en cuenta aquellas participaciones que se realicen con anterioridad o con posterioridad a las fechas señaladas anteriormente, aunque el acceso para participar estuviese disponible.

EL PAÍS podrá descalificar cualquier participación que pueda resultar ofensiva, contraria a la moral, a la ley, orden público y buenas costumbres, de mal gusto, que vulnere derechos de terceros o que no se ajuste estrictamente a las bases del presente Concurso según su propio criterio, lo que el participante acepta de manera expresa.

Una vez finalizado el plazo para participar en el Concurso y a partir del día 26 de junio de 2018, se procederá a la selección de los ganadores con sus correspondientes premios y participantes en concepto de puestos de reserva, en atención a los criterios de originalidad y buena redacción en la respuesta a las preguntas planteadas.

La selección de los ganadores y la de los puestos de reserva se realizará en dependencias de EL PAÍS por su personal, según el criterio de éste.

Las decisiones tomadas por el personal de EL PAÍS son finales y no están sujetas a discusión o reclamación.

EL PAÍS se reserva el derecho a modificar la fecha de la selección del ganador, siempre y cuando concurran causas suficientes que lo justifiquen.

BASE 4a.- PREMIO

El premio consiste en tres (3) entradas dobles para cada uno de los conciertos que se celebrarán en el Universal Music Festival, por lo que habrá un total de veintisiete (27) ganadores que recibirán una entrada doble para asistir a uno de los conciertos del Universal Music Festival, valorada en cien euros ($100 \in$) cada una.

El premio No incluye lo siguiente:

- El transporte de los ganadores al Universal Music Festival.
- Los gastos de estancia de los ganadores y/o acompañantes tales como a título de ejemplo, manutención, consumos, etc,.

EL PAÍS no es el organizador del Universal Music Festival, por lo que no asumirá responsabilidad alguna por cualquier incidencia derivada del desarrollo del mismo. La responsabilidad de EL PAÍS terminará con la puesta a disposición del premio a los ganadores de conformidad con las presentes bases de participación.

No se permitirán cambios ni reembolsos del premio en metálico. Además, el premio será intransferible.

EL PAÍS se reserva el derecho a sustituir el premio por otro de características similares, sin obligación de indemnización alguna a terceros.

EL PAÍS comunicará el resultado al ganador del Concurso una vez realizado éste a partir del 26 de junio, mediante correo electrónico a la dirección facilitada por los participantes en el formulario de registro. Si la dirección de correo no fuera válida o el ganador no contestare, en un plazo máximo de dos (2) días hábiles, quedará automáticamente excluido como ganador y pasará a ser sustituido por uno de los

puestos de reserva en el orden de preferencia establecido. Agotados los puestos de reserva, el Concurso se considerará desierto.

ENTREGA del premio:

El Colaborador será el encargado de la entrega de los premios a los ganadores, quien se pondrá en contacto con ellos al objeto de explicarles los detalles para el disfrute del premio. A tal fin, EL PAÍS cederá los datos de los ganadores en los términos señalados en la Base 6ª de Política de Privacidad.

El ganador del premio y su acompañante deberán aceptarlo tal y como se ofrece; es decir, no será posible modificación alguna de los itinerarios, fechas y lugar de encuentro y/o alojamiento, transporte establecidos, servicios incluidos, ciudades de origen y destino o cualquier otro aspecto del mismo.

Para poder disfrutar del premio, el ganador y su acompañante necesitarán tener los documentos de identificación pertinentes en vigor y deberá acreditarlo mediante la presentación de los mismos al Colaborador cuando se le requiera. EL PAÍS y el Colaborador no responderán en caso de que el ganador y/o su acompañante no dispongan de los documentos de identificación en vigor.

EL PAÍS no asumirá ninguna responsabilidad en relación con el premio no disfrutado por cualquier causa ajena a EL PAÍS que no les permita disfrutar del premio.

El nombre del ganador y los de los puestos de reserva podrán ser publicados en medios de EL PAÍS (tanto en su versión impresa como en su versión digital). Por ello, con la aceptación de las presentes bases, el participante cede a EL PAÍS los derechos de imagen necesarios a efectos de posibilitar la publicación de su nombre en caso de resultar ganador o pertenecer a la lista de reserva, en los medios anteriormente descritos.

EL PAÍS se reserva la facultad de modificar y/o cancelar, las presentes bases en cualquier momento, sin indemnización alguna a terceros.

EL PAÍS, el Colaborador o un tercero que éstas elijan, podrán realizar fotografías y/o grabaciones audiovisuales de los momentos vividos durante el disfrute del premio, en las que aparezcan el ganador y su acompañante.

A efectos de lo dispuesto en la Ley 13/2011, de 27 de mayo, EL PAÍS hace constar que la participación en el Concurso, que se organiza con fines exclusivamente publicitarios o promocionales, no exige ningún tipo de desembolso económico para el participante.

El Premio podrá estar sujeto al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en concepto de ganancia patrimonial, a integrar en la base imponible general de dicho Impuesto según lo previsto en el artículo 48 de la Ley 35/2006 reguladora del mismo. El Participante conoce y acepta que los Premios en metálico o en especie podrán contar con la retención fiscal o ingreso a cuenta, según proceda, al tipo vigente, si cabe, según lo dispuesto en la Ley del I.R.P.F. y en los reglamentos que la desarrollan y que tales retenciones o ingresos a cuenta deberán ser abonadas por los ganadores.

EL PAÍS hace constar que el valor de mercado del premio ofrecido es de cien euros (100 €) por cada entrada.

BASE 5ª.- GARANTÍAS DEL USUARIO. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El participante declara y garantiza a EL PAÍS:

- 1. Que es mayor de 18 años.
- 2. Que sus datos identificativos son ciertos, exactos y verificables.

La participación en el Concurso supone la aceptación de las bases, y, por tanto, el participante cede a EL PAÍS los derechos de propiedad intelectual de reproducción y de comunicación pública en su modalidad de puesta a disposición del público, para que EL PAÍS pueda utilizar en su Página Web y en cualquier otro de sus medios digitales y en soporte papel (lo que incluye también el derecho de distribución) el texto con el que participa. El participante asegura que es el autor del texto de la pregunta con la que participa en el Concurso, que se trata de una obra original e inédita y que no infringe derechos de terceros, sea de la naturaleza que sean, en caso de resultar ganador del Concurso.

El participante, con la mera participación, acepta expresamente cumplir todas y cada una de las bases del presente Concurso y la Política de Privacidad. El incumplimiento de alguna de las bases dará lugar a la exclusión del participante del presente Concurso.

BASE 6a -CLÁUSULA DE PRIVACIDAD

Los datos personales que facilite el participante serán incorporados a un fichero responsabilidad de EL PAÍS, S.L. con domicilio a estos efectos en la C/ Miguel Yuste, 40 – 28037 de Madrid, con la finalidad de gestionar su participación en el Concurso conforme a lo indicado en las presentes bases.

La base jurídica que legitima este tratamiento es el consentimiento otorgado por el participante mediante su inscripción y la finalidad es la necesidad de cumplir y gestionar las bases del Concurso. Con esta finalidad, los datos del participante serán conservados mientras ostente la condición de usuario registrado y, posteriormente, durante 5 años para la atención de las posibles responsabilidades derivadas del tratamiento.

En caso de ser elegido como ganador o reserva, sus datos personales serán publicados en los medios de EL PAÍS y PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (PRISA), ya sean impresos o digitales, así como en las páginas oficiales de EL PAÍS en redes sociales para garantizar la transparencia del Concurso.

La base jurídica que legitima este tratamiento es el interés legítimo y serán utilizados con la finalidad señalada en el párrafo anterior y serán conservados en la publicación de forma indefinida en el tiempo, hasta que el interesado se oponga a ello o solicite su derecho de supresión.

Los datos del ganador y de su acompañante (nombre, apellidos, correo electrónico y teléfono de contacto) serán comunicados al Colaborador (**UNIVERSAL MUSIC SPAIN, S.L.** con domicilio en C/ Torrelaguna, 64, 29043, Madrid, y NIF número B-82198342) con los únicos fines para la gestión, entrega y/o disfrute del premio, siendo el interés legítimo de la gestión del premio la base que legitima la cesión de los datos y con esta única finalidad.

Para cualquier consulta relativa al Concurso, o para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad, el participante podrá dirigirse por correo ordinario al domicilio de EL PAÍS indicando en el sobre: Asunto: "Concurso UNIVERSAL MUSIC FESTIVAL" o mediante correo electrónico a atencionclientes@diarioelpais.es, aportando en cualquier caso fotocopia de su DNI o documento equivalente. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, el participante podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es) o ante del Delegado de Protección de Datos del Grupo PRISA al que pertenece EL PAÍS (dpo@prisa.com).

© EL PAÍS, S.L. - 2018.